

D^a Carmen Font Sena, 1044/483/4536 - Cambiar
80m² de mosaico en c/ Tarifa nº 91-73, 1º 2º
El Alcalde,



17

DECRETO 284
17 Octubre

Visto el escrito de D. Salvador Ilobet Reuter, mayor de edad, casado, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la Calle Navarra, número 58, con Documento Nacional de Identidad número, 38.930.989, expedido en Barcelona en tiempo y forma, en el que se solicita se le dé trámite de audiencia en un expediente tramitado por este Ayuntamiento, para la Concesión de una licencia municipal relativa a la construcción de una finca urbana en la calle Navarra, esquina con calle Princesa, esta Alcaldía, aún cuando la obra es privada y no tiene carácter de pública sujeta a la obligación de exposición, viene en conceder al solicitante el derecho de examen del, meritado expediente, trámite que se efectuará en el Departamento correspondiente y ante el funcionario encargado del mismo.

El Alcalde,



17

DECRETO 985

17 Octubre

Vista la instancia presentada por D. Jaime Dalmau, fallecido en representación de varios vecinos de la c/dope de Vega, con domicilio en el nº 1-3, bajos de dicha calle, denunciando a un bar situado en la misma calle, por immoralidad, escándalo público y molestias ocasionadas por un tocadiscos puesto a demasiado volumen.

Resultando; Que con fecha 8 de los corrientes la Policía Municipal emitió un informe que copiado literalmente dice:

"Según averiguaciones efectuadas por los agentes de esta Policía Municipal, en diferentes horas del día y de la noche, resulta que no se ha observado ninguna anomalía en las horas de cierre en el Bar situado en la calle dope de Vega de esta Ciudad. En cuanto a las posibles immoralidades que se puedan efectuar en el mismo, por parte de esta Policía, no se ha observado ninguna."

A pesar de todo ello el Jefe de suscribe, en entrevista celebrada con la arrendataria Dª Carmen Henrías, le dio un plazo perentorio de diez días, para que en dicho bar, no estén camas ni sirviesen a los clientes."

Vengo en determinar, sea notificado al interesado el informe emitido por la Policía Municipal.

El Alcalde,

